



“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N 00000249-2016/GOB. REG. TUMBES-GGR 12 0 JUL 2016

VISTO:

El Informe N°063-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDS-GGR, de fecha 30 de junio del 2016, Memorando N°253-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDS-GGR, de fecha 30 de junio del 2016, Resolución Gerencial Regional N°208-2016/GOB.REG.TUMBES-GRDS-GR, de fecha 06 de julio del 2016, Resolución Gerencial Regional N°176-2016/GOB.REG.TUMBES-GRDS-GR, de fecha 13 de junio del 2016, Informe N°026-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDS-GR-VFBO-RD, de fecha 30 de junio del 2016, Resolución Gerencial Regional N°166-2016/GOB.REG.TUMBES-GRDS-GR, de fecha 30 de mayo del 2016, Memorando N°001-2016/GOB. REG. TUMBES-GRDS-GR-VFBO-RD, de fecha 30 de junio del 2016 y, sobre requerimiento de personal con cargo a Proyectos de Inversión de la Sede del Gobierno Regional Tumbes; y

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante Informe N°063-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDS-GGR, de fecha 30 de junio del 2016, la Gerente Regional de Desarrollo Social, solicita la contratación de un Profesional para la supervisión del Proyecto de Inversión Publica denominado: “MEJORAMIENTO DEL NIVEL DE APRENDIZAJE EN COMPRENSIÓN LECTORA Y MATEMATICA EN LOS ESTUDIANTES DEL PRIMERO Y SEGUNDO GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA REGIÓN TUMBES” que laborara en el periodo de julio a diciembre del año en curso, indicando que el gasto será afectado a la Cadena Funcional 0019.

Que, con Memorando N°253-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDS-GR, de fecha 30 de junio del 2016, la Gerente Regional de Desarrollo Social, designa a la Prof. Laudia Milagros Vilela Rodríguez, como supervisora del PIP: “MEJORAMIENTO DEL NIVEL DE APRENDIZAJE EN COMPRENSIÓN LECTORA Y MATEMATICA EN LOS ESTUDIANTES DEL PRIMERO Y SEGUNDO GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA REGIÓN TUMBES”, con efectividad a partir del 1° de julio del año en curso; mediante Resolución Gerencial Regional N°208-2016/GOB.REG.TUMBES-GRDS-GR, de fecha 06 de julio del 2016, en el artículo Primero Designa con efectividad al 01 de julio hasta el 31 de diciembre del 2016, a la profesora Laudia Milagros Vilela Rodríguez, como supervisora del proyecto en mención.





“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N 00000249-2016/GOB. REG. TUMBES-GGR 12.0 JUL 2016

Que, con Resolución Gerencial Regional N°176-2016/GOB.REG.TUMBES-GRDS-GR, de fecha 13 de junio del 2016, en el Artículo Primero Aprueba por los fundamentos expuestos los deductivos desagregado en las específicas del gasto sin incrementar el Marco Presupuestal aprobado, conforme al Anexo 01 debidamente visado que forma parte de la presente resolución del PIP “MEJORAMIENTO DEL NIVEL DE APRENDIZAJE EN COMPRENSIÓN LECTORA Y MATEMATICA EN LOS ESTUDIANTES DEL PRIMERO Y SEGUNDO GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA REGIÓN TUMBES”. En el Artículo Segundo aprueba por los fundamentos expuestos los adicionales desagregados en las específicas del gastos sin incrementar el marco presupuestal aprobado según Informe N°006-2016/GRT-GGR-GRDS-RD-VFBO, conforme al Anexo 02 que forma parte de la resolución del mencionado proyecto de inversión. En el Artículo Tercero Aprueba la reestructuración del Presupuesto Analítico, desagregado en las específicas de gastos sin incrementar el marco presupuestal aprobado según Informe N°006-2016/GRT-GGR-GRDS-VFBO del 02 de junio del 2016, el mismo que asciende a S/. 1'198,016.13 (Un Millón Ciento Noventa y Ocho Mil Dieciséis y 13/100 Soles), el mismo que se encuentra distribuido y detallado en el Anexo 03, que forma parte integrante del PIP “MEJORAMIENTO DEL NIVEL DE APRENDIZAJE EN COMPRENSIÓN LECTORA Y MATEMATICA EN LOS ESTUDIANTES DEL PRIMERO Y SEGUNDO GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA REGIÓN TUMBES”, código SNIP N°301969.

Que, mediante Informe N°026-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDS-GR-VFBO-RD, de fecha 30 de junio del 2016 y Memorando N°001-2016/GOB. REG. TUMBES-GRDS-GR-VFBO-RD, de fecha 30 de junio del 2016, la Residente del Proyecto de Inversión Pública denominado “MEJORAMIENTO DEL NIVEL DE APRENDIZAJE EN COMPRENSIÓN LECTORA Y MATEMATICA EN LOS ESTUDIANTES DEL PRIMERO Y SEGUNDO GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA REGIÓN TUMBES” solicita la contratación de un Contador que laborara a partir del 01 julio del 2016 al 31 de diciembre del 2016, para cumplir con las metas trazadas en dicho proyecto, indicando que el gasto generado será cargado a la correlativa 0019.

Que, Resolución Gerencial Regional N°166-2016/GOB.REG.TUMBES-GRDS-GR, de fecha 30 de mayo del 2016, en el Artículo Primero Designa como residente del Proyecto de Inversión Pública: “MEJORAMIENTO DEL NIVEL DE APRENDIZAJE EN COMPRENSIÓN LECTORA Y MATEMATICA EN LOS ESTUDIANTES DEL PRIMERO Y SEGUNDO GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA REGIÓN TUMBES”, a la Lic. Viviana Fabiola Boggio Oyola, a partir del 26 de mayo del 2016, en el Artículo Segundo indica que el Residente presentará mensualmente un informe detallado a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, acerca del avance físico y económico del proyecto.





“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N 00000249-2016/GOB. REG. TUMBES-GGR 12 0 JUL 2016

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2º primer párrafo del Decreto Legislativo N° 276 “Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de la Remuneración del Sector Publico concordante con el artículo 38ª del reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM es probable dicha acción Administrativa del Personal, por lo que es necesario emitir la presente Resolución correspondiente.

Que, mediante DIRECTIVA N°001-2015/GRT-GGR-GRPPAT-SGDI, “DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES”, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00276-2015/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 03 de agosto del 2015; el titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES;

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR LOS CONTRATOS, al personal indicado en el anexo N° 001, del Proyecto: “MEJORAMIENTO DEL NIVEL DE APRENDIZAJE EN COMPRENSIÓN LECTORA Y MATEMATICA EN LOS ESTUDIANTES DEL PRIMERO Y SEGUNDO GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA REGIÓN TUMBES”, durante el periodo del 01 de julio al 31 de diciembre del 2016, correlativa 0019, que forma parte de la presente resolución mediante el contrato de servicios personales a plazo fijo, de acuerdo a las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: FINANCIAMIENTO, el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectara a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2016 del Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL – Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la fuente de financiamiento Recursos Determinados Canon y Sobrecanon en las cadenas funcionales que se indican en el Anexo N° 001, que forma parte integrante de la presente resolución, la misma que asciende a la suma de S/. 67,962.00 (Setenta y Siete Mil Novecientos Sesenta y Dos Y 00/100 Soles).





“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N 00000249-2016/GOB. REG. TUMBES-GGR 12/0 JUL 2016

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a los interesados y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL
CPC. Pedro Octavio Mejía Reyes
GERENTE GENERAL



20 JUL 2016

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 00000249-2016/GRT-GGR

ANEXO N°0001

N°	DESCRIPCIÓN	CARGO	REMUNERAC MENSUAL	REMUNERACIÓN JULIO A DICIEMBRE	TOTAL REMUNER.	COMPENSACION VACACIONAL	AGUIRRE Y GRATIFICACIÓN	SUB TOTAL	APORTE 9%	TOTAL GENERAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL										
	0019-0090-2.251402-6.000008-22-047-0104-0177829-00001-1-18-2.6										
	FTE.FTO. RECURSOS DETERMINADOS CANON, SOBRECANON										
	"MEJORAMIENTO DEL NIVEL DE APRENDIZAJE EN COMPRENSIÓN LECTORA Y MATEMÁTICA EN LOS ESTUDIANTES DEL PRIMERO Y SEGUNDO GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA REGIÓN TUMBES"										
	GENERICA DE GASTO 26.81.41										
1	VILELA RODRIGUEZ, LAUDIA	SUPERVISOR	5,500.00	33,000.00	33000.00	2,750.00	300.00	36,050.00	3,245.00	39,295.00	DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
2	CALLE SOLIZOR, JORGE	CONTADOR	4,000.00	24,000.00	24,000.00	2,000.00	300.00	26,300.00	2,367.00	28,667.00	DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
	TOTAL		9,500.00	57,000.00	57,000.00	4,750.00	600.00	62,350.00	5,612.00	67,962.00	

Copia fiel del Original

